



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA

000190

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0015-2015-A/MPC

Castrovirreyna, 16 de Enero del 2015.

VISTO:

El Informe N° 0018--2015-MPC-DEP-LOG/ETL, de fecha 16 de Enero de 2015, del Departamento de Logística de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, solicitando la inclusión y exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones aprobados para el presente ejercicio fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2014-A/MPC, de fecha 30 de Diciembre 2014, donde aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2015, ascendente a la suma de S/. 5, 720,222.00 (Cinco millones Setecientos veinte mil doscientos veintidós con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deben estar comprendidos en el Presupuesto Institucional (PIA), dispositivo que es concordado con el artículo 8° del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde señala, que el Plan anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por la Entidad en el SEACE en el plazo no mayor de 5 días hábiles de aprobado;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobado mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, precisa las obligaciones de las Entidades del Sector Publico bajo el ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado donde se establece la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del plan Anual de Contrataciones, siendo esto un instrumento de gestión que obedece al cumplimiento de su funciones y al logro de las metas institucionales a lo largo del presente año, de acuerdo a la satisfacción de las necesidades de la entidad, por lo que hace necesario la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC de la Municipalidad de Castrovirreyna, vigente para el ejercicio presupuestal 2015; y

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, conforme al documento adjunto 02 folios, que forma parte integrante de la presente resolución, con los siguientes procesos:

| ITEM ÚNICO | TIPO DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|--|
| 1 | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA.. | 69,203.00 | 00- RECURSOS ORDINARIOS |
| 2 | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA. | 126,000.00 | 07- FONCOMUN,09-RDR,18 CANON Y SOBRE CANON |

